

Libertó Urgencia a 9 acusados por la ocupación de unas armas

Estaban reunidos en el Hospital Galixto García. Relaciónalos la policia con lo ocupado en una finca

El Tribunal de Urgencia dispuso ayer la libertad de nueve de los encausados por los delitos de sedición, reunión ilícita e infracción de la ley de gangsterismo como consecuencia de la ocupación de armas y explosivos en una finca de San Francisco de Paula, cuyo juicio está señalado para hoy, precisamente.

Esos nueve libertados son los que fueron detenidos en el hospital Galixto García cuando celebraban una reunión relacionada con dicha ocupación de armas, según las actuaciones policíacas, y se nombran Andrés Senra Pérez, Manuel Carbonell Duque, Fraude Chaumut Medlavilla, Justo Fernández León, Rolando Santa Cruz Santana, Jorge M. Valis Arango, Alberto Pérez Sierra, Waido Pimentel Amestoy y Jesús López Casals, quedando en prisión dos de los encartados: Rafael Millán Rivera y Adalardo Rodríguez Rivera, al primero de los cuales le ocuparon numerosas granadas en el automóvil en que viajaba. Además están encartados Menelao Mora Morales, Eufemio Fernández Ortega, Cándido de la Torre Herrera, Jesús González Cartas, de quien aparecen ser las armas ocupadas Herminio Díaz García y otros que no han sido hallados.

Además del antes citado juicio está fijado para hoy el que se sigue a Pablo Patricio Muñoz Gide, acusado de haber hecho estallar un petardo en el quinto piso de la Manzana de Gómez y cuyo juicio comenzó el pasado lunes. Juan Pedro Carbó Serviá, José Machado Rodríguez, Fructuoso Rodríguez Pérez, Antonio Blanco Alea y otros hasta el número de 16 por desorden público universitario el 13 de febrero último, en Infanta y San Lázaro, en que resultaron heridos tres miembros de la Policía Nacional.

Otros casos señalados para esta fecha son contra María Telles, Dalay Guira y otras damas hasta trece por desorden público; Alberto Martínez por infringir la ley de gangsterismo; Fernando G. Sánchez Camejo, Efigenio Almejeira y otros por el propio delito; Angel M. García, desorden público, Carlos Romera, infracción de la ley de gangsterismo y Antonio Massip Isaiqué por desorden público.

La ocupación de setenta y una granadas

En poder del Tribunal de Urgencia obran desde ayer las actuaciones de la Décimocuarta Estación de la Policía Nacional, sobre la ocupación de setenta y una granadas con sus mechas y fulminantes y un rollo de mecha, radicándose el asunto por el delito de estragos y disponiendo el Tribunal que se lleve a cabo la procedente investigación para dar con los autores y sin que haya habido detenciones.